



## BASES DEL CONCURSO - SORTEO LA CAMPANA.

### 1.- Organización.

La organización Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana tiene previsto realizar un Concurso de disfraces © que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

El sorteo se denominará "Concurso de disfraces SEMANA DEL TERROR" y se desarrollará en las localidades de Burlada y Villava.

### 2.- Periodo.

El concurso será realizado durante las

fechas del 22 al 31 de octubre.

Las personas que quieran participar pueden realizarlo de forma individual o en grupo. Deberán presentarse en horario de comercio en los siguientes establecimientos:

**Burlada:** Bar Zubizarra, Consulta de Fisioterapia Kontsulta Izaskun Arzoz Rivas, Ilargi Café y Pan, Rosa Chicle Estilistas, El Bodegón, Cafetería Gozoki, Carnicería Maika y Mikel, Bar Alazne, Fruta La Huerta, Leyre Ideas, Opticalia Burlada, Mercería M<sup>a</sup> Luisa, Persol Protección Solar, Regalos Gil, Bar Bagoa, Platino Joyería, Microchip Sistemas Informáticos.

**Villava:** Muebles Molinero Cozar, Fotografái Asun Iriarte, Frutería Garnacha, Marión... se va de compras, Carnicería Marber, Viviana Frutas y Verduras, Trokolo.

Se dará a conocer el concurso a través de los canales que la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana. considere oportunos. Si por cualquier causa fuera necesario aplazar o modificar el concurso, este hecho será publicado a través de la web de [www.asociacionlacampana.com](http://www.asociacionlacampana.com)

### 3.- Finalidad.

El concurso tiene como finalidad fomentar la marca comercio, hostelería y servicios La Campana de Burlada y Villava y regalar una tarjeta regalo con 200 euros para canjear en los establecimientos de la asociación.

#### **4.- Gratuidad.**

El concurso es gratuito de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto de la misma.

#### **5.- Requisitos de participación.**

Durante las fechas indicadas, tendrán la posibilidad de participar en el presente sorteo todas aquellas personas residentes en España que procedan según lo descrito a continuación.

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en el presente sorteo deberá, además:

- Ir con el disfraz con el que quiere concursar entre el 22/10/2018 y el 31/10/18 en horario de comercio a cualquier de los establecimientos indicados en el punto 2 de estas bases. En el establecimiento le sacarán una foto y deberán aportar nombre y número de teléfono de contacto. El establecimiento se encargará de enviar a la asociación las fotos y los datos de contacto. A cada participante se le asignará un número. En la semana del 5 de noviembre, de forma aleatoria se sacará al azar un número siendo ese el ganador.
- 2º: Aceptar las presentes bases legales.
- 3º: Al participar acepta el acuerdo de cesión de derechos de imagen. Las fotos obtenidas serán susceptibles de ser publicadas en el Facebook de la asociación.

Aquellos participantes que incumplan alguno de estos requisitos, no podrán tomar parte en el Sorteo.

La Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso, comentarios o respuestas que estime que no tiene relación con las bases, incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca.

#### **6.- Selección de ganadores**

Entre quienes hayan participado de forma correcta (en los términos anteriormente indicados) ganarán los elegidos de forma aleatoria por la junta de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana.

## **7.- Premios y comunicación a los ganadores**

Premio:

1 vale de 200 euros en tarjeta regalo para canjear en los establecimientos de la asociación.

Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana organizador de este Concurso se pondrá en contacto con el/la ganador/a a través de los datos aportados por el concursante, a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros.

Los ganadores del concurso podrán renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Envío de los premios: En caso de que Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana detecte que los datos personales facilitados por los ganadores no son ciertos, estos últimos perderán su derecho a recibir el premio. Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto, dirección y/o disfrute del premio, no pudiendo reclamar nada a Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana por ello.

Comunicación: los ganadores del día serán publicados a través de una publicación en Facebook y los ganadores finales una o dos semanas después de última publicación, dependiendo del tiempo estimado, además de recibir un correo electrónico a la dirección aportada. En dicho mensaje se les solicitarán la aceptación expresa del premio, así como el resto de los datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del premio. En caso de que los ganadores no enviaran la información solicitada en un plazo de 72 horas mediante mensaje privado a contar desde el envío del mensaje que les declaraba ganadores y solicitaba dicha información, declarará el premio desierto. Asimismo, Parque de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana se reserva el derecho a retrasar la entrega de los premios, por causas ajenas a su voluntad o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causas de fuerza mayor.

## **8.- Titularidad del concurso**

Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana se reserva el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier enlace o contenido en relación con el presente concurso y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes bases, reservándose el derecho de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados las cantidades que les corresponden sin perjuicio de realizar cualquier acción legal para la consecución de esos fines.

## **9.- Responsabilidad**

Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo del presente concurso y a la imposibilidad de registrar a algún participante.

En ningún caso Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios entregados, ni de cualquier circunstancia imputable a cualquier tercero.

Los ganadores eximen a Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir durante el disfrute de los premios.

## **11- Protección de datos**

En cumplimiento el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana comunica a los participantes, que los datos facilitados a través del sorteo y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán eliminados una vez termine el sorteo. Asimismo, se informa a los participantes que la aportación de sus datos de carácter personal implica su consentimiento para tratar esta información con la finalidad de gestionar la relación entre los Participantes en el presente concurso y Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios La Campana, incluyendo la comunicación con los participantes para atender sus solicitudes y la comunicación y la gestión de su obsequio, eliminándose al finalizar el tiempo necesario para el desarrollo de dicha acción promocional.

Al participar en el presente concurso los participantes consienten y autorizan el tratamiento de sus datos de acuerdo con lo antes mencionado y aceptan los términos y condiciones de las presentes Bases. Asimismo, caso de proceder, los ganadores y participantes garantizan y declaran haber obtenido el consentimiento previo y haber sido informados de las condiciones del presente concurso.

Los titulares de los datos de carácter personales proporcionados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito, al que acompañe fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, dirigido a [alacampana@gmail.com](mailto:alacampana@gmail.com), con la referencia "Protección de Datos- Concurso de disfraces La Campana.

#### **12. Datos de Contacto**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración de la presente acción promocional o la gestión o eliminación de los datos solicitados a los participantes, sírvase dirigirse a: [alacampana@gmail.com](mailto:alacampana@gmail.com)

#### **13. Depósito de las Bases**

Las Bases del sorteo, así como sus eventuales modificaciones estarán disponibles en [www.asociacionlacampana.com](http://www.asociacionlacampana.com)

#### **14. Aceptación de las Bases**

La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en [www.asociacionlacampana.com](http://www.asociacionlacampana.com), por lo que la manifestación de la no aceptación de estas supondrá la exclusión del participante y como consecuencia de la misma quedará Parque de la Naturaleza de Navarra S.A. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Mutilva, a 18 de octubre de 2018.